INVITACIÓN PÚBLICA No. 008
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL
SEPTIEMBRE 08 DE 2026

1. **OBJETO:** Mantenimiento y mejoramiento a todo costo de la infraestructura de la Sede Principal de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio de acuerdo al detalle establecido en la Ficha Técnica:

ítem	Código UNSPSC	Can	Unidad	Descripción detallada de los elementos	Valores	
					Unitario	Total
1	72121406	10	Unidad	Suministro e instalación a todo costo de 54 metros cuadrados de piso cerámico (baldosa para tráfico pesado mínimo PEI3) en el aula de Preescolar de la Sede Principal. Incluye: - Retiro de la alfombra existente. - Suministro del piso cerámico (diseño a convenir de acuerdo a la paleta suministrada) - Suministros de todos los materiales necesarios. - Mano de obra.	4.860.000	4.860.000
2	72121406	1	Unidad	Elaboración a todo costo de un muro en concreto y varilla de 12 mm en la parte exterior del parque infantil del aula de Preescolar para contención del material de relleno. Medidas: 10 metros de largo; 20 cm de ancho; altura mayor: 85 centímetros; altura menor: 25 centímetros. Incluye: - Retiro y reubicación del material de relleno existente. - Suministros de todos los materiales necesarios. - Mano de obra.	3.630.000	3.630.000
3	72152905	1	Unidad	Cambio a todo costo de la cubierta de las aulas de clases No. 11 y 12 de la Sede Principal, equivalente a 136 metros de teja arquitectónica, color azul, calibre 30 con su respectiva canalización. Incluye: - Suministro de todos los materiales - Mano de obra con personal certificado en trabajo en alturas. - Retiro del techo actual elaborado en Eternit	8.294.000	8.294.000

ítem	Código UNSPSC	Can	Unidad	Descripción detallada de los elementos	Valores	
					Unitario	Total
				- Suministro e instalación de las tejas y la los caballetes. - Suministro e instalación de 9,5 metros de canal en lámina galvanizada, con su respectiva canalización en tubería PVC 3".		
4	24111810	2	unidad	Suministro e instalación de dos (2) tanques de almacenamiento de agua de 1,000 litros sobre los baños de los estudiantes de la Sede Principal. Incluye: - Retiro de los tanques existentes. - Suministros de todos los materiales necesarios. - Mano de obra.	700.000	1.400.000
					TOTAL	**18.184.000**

2. **PLAZO:** La Institución Educativa requiere que el trabajo de obra se realice en un plazo máximo de cincuenta (50) días hábiles contados a partir del acta de inicio.

3. **VALOR:** El valor estimado del contrato, de acuerdo al estudio del mercado y teniendo en cuenta el presupuesto con el que cuenta la Institución se establece en dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil pesos ($18.184.000,00) MCTE.

El valor estimado para la presente contratación incluye el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato; incluido el transporte, las contribuciones nacionales, departamentales y municipales, los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto del contrato.

Para el pago de esta obligación LA INSTITUCION EDUCATIVA utilizará los recursos provistos en el Presupuesto asignado para la vigencia Fiscal 2026 conforme al contenido del Certificado de Disponibilidad No. 29 del 07 de septiembre de 2026, afectando el rubro Mantenimiento del Establecimiento, Código No. 2.1.2.02.02.005.01, correspondiente a la Fuente de Gratuidad Primera Infancia ($6.660.438), Gratuidad Formación integral ($11.023.562) y, Venta de bienes y servicios ($500.000).

4. **FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa tiene previsto realizar el pago del contrato a través de dos contados: El primero por valor de siete millones doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos ($7.273.600,00) MCTE, equivalente al 40% del total, una vez surtidos los trámites de legalización del contrato y suscrita el acta de inicio. El segundo y final por valor de diez millones novecientos diez mil cuatrocientos pesos ($10.910.400,00) MCTE equivalente al 60%, una vez se dé cumplimiento al objeto descrito en el presente contrato

y se certifique el pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente. Los pagos se realizarán a través de transferencia interbancaria.

Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente manifieste imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
d. Cuando la propuesta se haya presentado en forma extemporánea.
e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
f. Cuando se verifique que el proponente se halla en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.
h. Cuando el proponente no tenga capacidad jurídica para presentar la propuesta o la propuesta no cumpla con los aspectos técnicos.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que, de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existencia de causales que impidan la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de proceso desierto.

6. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas deben ser presentadas en cumplimiento de las siguientes condiciones:

El oferente podrá presentar su propuesta dentro del plazo indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso en medio físico en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio los días hábiles en el horario de atención al público (8:00 am a 12:00 pm y 2:00 a 5:30 pm) o en medio digital a través del correo electrónico domingosavio@sempitalito.gov.co en formato PDF.

a. Las propuestas que se presenten en medio físico, deben estar en sobre cerrado, sin enmendaduras ni tachones, marcada de la siguiente forma:

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO
Objeto:
Nombre del proponente:
Nit:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:

b. Las propuestas que se presenten por medio digital deberán cumplir con las siguientes indicaciones, so pena que la propuesta no sea tenida en cuenta:
   - Todos los archivos deberán estar en formato PDF. En ningún caso se aceptan archivos enviados en formatos distintos a PDF.
   - El correo electrónico debe tener adjuntos tanto la propuesta como todos y cada uno de los documentos exigidos en esta invitación (con sus correspondientes anexos, si los hay).

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, y en orden de envío de las propuestas el nombre del oferente, el número de folios que incluye la propuesta y el valor ofertado.

7. **EVALUACIÓN DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa a la Rectora y a la Auxiliar Administrativa con funciones de Pagaduría, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección. La Institución considerará como mejor oferta aquella que declare el precio más favorable, siempre y cuando cumpla totalmente con los requisitos habilitantes.

Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación las personas naturales y jurídicas, ya sea en forma individual o en consorcio temporal, que dentro de su actividad u objeto social pueden desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una (1) oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública y no sobrepase el presupuesto.

La Institución Educativa podrá declarar desierta la selección cuando no se presente ninguna propuesta; cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas de los proponentes; o cuando, luego de evaluar las propuestas, ninguna resulte habilitada por no ajustarse al presente documento y no pueda realizarse la selección objetiva del contratista;

8. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación, si las hubiere, así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio serán publicadas en la fecha y espacio definidos en el cronograma del proceso.

En aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria y Estudios previos	Septiembre 07 de 2026 4:30 pm	Cartelera institucional y SECOP II
Fecha límite recepción de observaciones a la convocatoria	Septiembre 08 de 2026 4:30 pm	A través del correo electrónico domingosavio@sempitalito.gov.co
Publicación de la Invitación Pública	08 de septiembre de 2026 hasta las 5:30 pm	Cartelera institucional y SECOP II
Fecha límite recepción de Propuestas	10 de septiembre de 2026 hasta las 5:30 pm	Según lo dispuesto en el numeral 6 de esta invitación.
Evaluación de las propuestas (verificación del menor valor y revisión de requisitos habilitantes)	11 de septiembre de 2026 a las 8:30 am	En la Rectoría de la Institución
Traslado y publicación del informe de evaluación	11 de septiembre de 2026 hasta las 2:30 pm	Cartelera institucional y SECOP II
Término para formular observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	14 de septiembre de 2026 a las 2:30 pm	A través del correo electrónico domingosavio@sempitalito.gov.co
Respuestas a las observaciones (si las hubiere)	15 de septiembre de 2026 hasta las 9:00 am	Cartelera institucional y SECOP II
Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	15 de septiembre de 2026	En el correo institucional del oferente seleccionado
Legalización del contrato (firma del contrato, pago de estampillas y firma del acta de inicio)	15 al 17 de septiembre	

10. **REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente Invitación las Personas Naturales y Jurídicas legalmente constituidas en Colombia cuyo objeto o actividad principal les permita el cumplimiento del objeto del presente contrato. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación en la que se describa el servicio a ofertar y se indique claramente las condiciones económicas y técnicas.
- Certificado actualizado a la vigencia de existencia en la Cámara de Comercio.

- Copia del Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) del representante legal y de la empresa, actualizado a la vigencia y con la actividad económica relacionada con el objeto a contratar.
- Pago de seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales. No se acepta afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiario.
- Certificados actualizados (inferior a 2 meses) de antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal y de la empresa.
- Copia legible del documento de identidad del representante legal de la empresa.
- Copia de la libreta militar del representante legal (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes judiciales y requerimientos judiciales del representante legal (inferior a 2 meses).
- Certificación del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal (no mayor a 30 días).
- Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores; Decreto 753 de 2019, con vigencia no mayor a treinta días.
- Certificado de trabajos en alturas de las personas que cumplirán dichas tareas.
- Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidades e incompatibilidades que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Documentos que soporte la experiencia laboral mediante la presentación de copias de contratos, actas de liquidación, certificación de un contrato cuyo objeto se relacione con los descritos en el objeto de la presente convocatoria.
- Certificado de Cuenta Bancaria en la que se realizará la transferencia de los valores pactados.

DIANA MARCELA LEAL DÍAZ
Rectora